



DECRETO N° 147/2025

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N° 12/2025, convocado mediante Decreto N° 135/2025, para la adquisición de materiales para la construcción de 1 vivienda individual en lote propio por administración municipal Plan FONAVI (PARCIAL), según tramitación iniciada ante la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que una vez efectuada la apertura de las propuestas, según acta formalizada al efecto, se recepcionaron correctamente 2 (dos) sobres;

Que los mismos corresponden a: OSCAR RAFAEL MUYA y JOSE Y PEDRO CELOTTI SACIFEI;

Que dichas propuestas fueron analizadas por la Sra. Maria Cristina Pontoni, Dirección de Gestión Urbana Y Desarrollo de Obras Públicas, la Sra. CP. Natalia Ulieldin, Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, y la Dra. Guillermina Castagno, Asesoría Legal;

Que en virtud de las consideraciones precedentes y los análisis, el informe de recomendaciones técnicas, consideraciones económicas y jurídicas efectuadas al respecto y teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas a fin de efectuar el análisis de la mejor oferta en vistas del mérito oportunidad, conveniencia y razonabilidad, debe procederse a emanar el acto administrativo pertinente a la adjudicación;

Por todo ello, la intendente de la Municipalidad de El Trébol, en uso de las atribuciones que le confiere la ley Orgánica de Municipalidades N° 2756;

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudíquese el Lote N°1) Materiales gruesos, para la construcción de 1 vivienda individual en lote propio por administración municipal Plan FONAVI (PARCIAL), por la suma de pesos ocho millones ciento ochenta y tres mil doscientos sesenta y ocho con 52 ctvos. (\$ 8.183.268,52) a la empresa JOSE Y PEDRO CELOTTI SACIFEI., CUIT N° 30-501718042-8, según la cotización presentada, con la forma de pago según Art12°, opción a) contado anticipado a 15 días de fecha de factura, en un todo conforme el Pliego de Bases y Condiciones



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL
Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)
Departamento San Martín – Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 – FAX 422542



Generales y Particulares, y las Especificaciones Técnicas correspondientes al Concurso de Precios N° 12/2025.

ARTICULO 2°: Adjudíquese el Lote N°2) Arena común, por la suma de pesos un millón ciento cincuenta y tres mil seiscientos (\$1.153.600,00) y el Lote N°3) Granza molida sin polvillo, por la suma de pesos seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos (\$665.600,00), a la empresa MUYA OSCAR RAFAEL, CUIT N°23-06301312-9, según la cotización presentada, con la forma de pago según el Art12°, opción a) contado a 15 días de fecha de factura, en un todo conforme el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y las Especificaciones Técnicas correspondientes al Concurso de Precios N°12/2025.

ARTICULO 3°: Impútese los gastos efectuados por la adjudicación mencionada precedentemente a la partida N° 02. Erogaciones de capital-Sector 04. Inversión Real-Partida Principal: Obras y Servicios Públicos-Partida Parcial: Viviendas FO.NA.VI., por la suma de pesos diez millones dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (\$ 10.002.468,00) del presupuesto vigente.

ARTICULO4°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese, y Archívese.

Decretado en la Ciudad de El Trébol, a los 14 días del
mes de octubre del año 2025.-